CONSORCIO PUNTOS VIALES
NIT. 902.004.109-4

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
01 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DEL 2026

CONSORCIO PUNTOS VIALES

CONTRATO No. 4258 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026



CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN- PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

R.L LIZETH MARCELA CIFUENTES
NIT 902.004.109-4

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN-PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

1. INTRODUCCION

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 4258 del 13 de noviembre de 2026, el CONSORCIO PUNTOS VIALES, en calidad de interventor designado, presenta el primer informe ambiental correspondiente al seguimiento del Contrato de Obra No. 3743 del 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. El contrato de obra fue adjudicado al UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026. Ambos contratos fueron suscritos por la entidad contratante con el propósito de mejorar sustancialmente la infraestructura vial urbana del municipio, como parte de una estrategia integral de desarrollo territorial y fortalecimiento de la movilidad urbana.

Este documento tiene como objetivo describir las actividades y acciones enfocadas a la gestión ambiental, teniendo en cuenta los impactos ambientales que se puedan generar. Estos son particulares de cada proyecto y dependen del tipo de actividad y las características socio económicas, físico, bióticas y culturales del área donde se desarrolla el proyecto.

Respecto a lo anterior la interventoría tiene la obligación realizar el seguimiento del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los procedimientos técnicos y ambientales que se deben tener en cuenta en la gestión ambiental del presente proyecto, donde se definen las medidas de manejo mínimas que deben ser implementadas y complementadas por el contratista de acuerdo con el tipo de obra a desarrollar.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Antecedentes.

El Departamento del Tolima, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, adelanta de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, reconociendo su importancia estratégica como eje articulador del desarrollo económico, social y territorial, así como su incidencia directa en la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de las comunidades. En este contexto, el Departamento presenta una línea base de intervenciones en la malla vial urbana y/o de centros poblados de hasta 343.118 m², correspondiente a tramos que requieren atención prioritaria, rehabilitación y mejoramiento para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

En desarrollo de estas políticas públicas, el Departamento ha identificado la necesidad de intervenir corredores viales estratégicos que conectan los municipios y centros poblados, los cuales presentan deterioro estructural, deficiencias funcionales y la presencia de puntos críticos que afectan la movilidad y generan riesgos para los usuarios. Dentro de estos corredores se encuentra la vía San Felipe – Falan – Palocabildo, la cual cumple un papel fundamental en la articulación territorial del norte del Departamento del Tolima y en la integración de las zonas rurales con los cascos urbanos municipales.

Los municipios de San Felipe, Falan y Palocabildo se caracterizan por el desarrollo de actividades económicas principalmente asociadas al sector agropecuario, la minería artesanal, el comercio local y el turismo de naturaleza y patrimonio cultural. La población de estos municipios depende en gran medida de una red vial funcional que facilite el transporte de productos agrícolas, el acceso a bienes y servicios, la movilidad laboral y la conexión con otros municipios del departamento. En este sentido, el adecuado estado de la infraestructura vial resulta determinante para el fortalecimiento de la economía local y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Con base en los estudios, diagnósticos técnicos y diseños elaborados por la Gobernación del Tolima, se estructuró el proyecto orientado al mejoramiento vial y atención de puntos críticos del corredor San Felipe – Falan – Palocabildo, con el propósito de optimizar las condiciones geométricas, estructurales y funcionales de la vía, mejorar los niveles de servicio y seguridad vial, y garantizar la durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

Para asegurar que la ejecución del contrato de obra se realice conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales establecidas, el Departamento del Tolima determinó la necesidad de contar con un proceso de interventoría integral, que permita ejercer el seguimiento, control y verificación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales durante el desarrollo del proyecto.

2.1 Localización del Proyecto

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN- PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" comprende la proyección y diseño de las obras de infraestructura vial necesarias para mejorar las características actuales de movilidad de la via que comunica al municipio de armero Guayabal (san Felipe) con los municipios de Falan y Palocabildo en el departamento del Tolima.

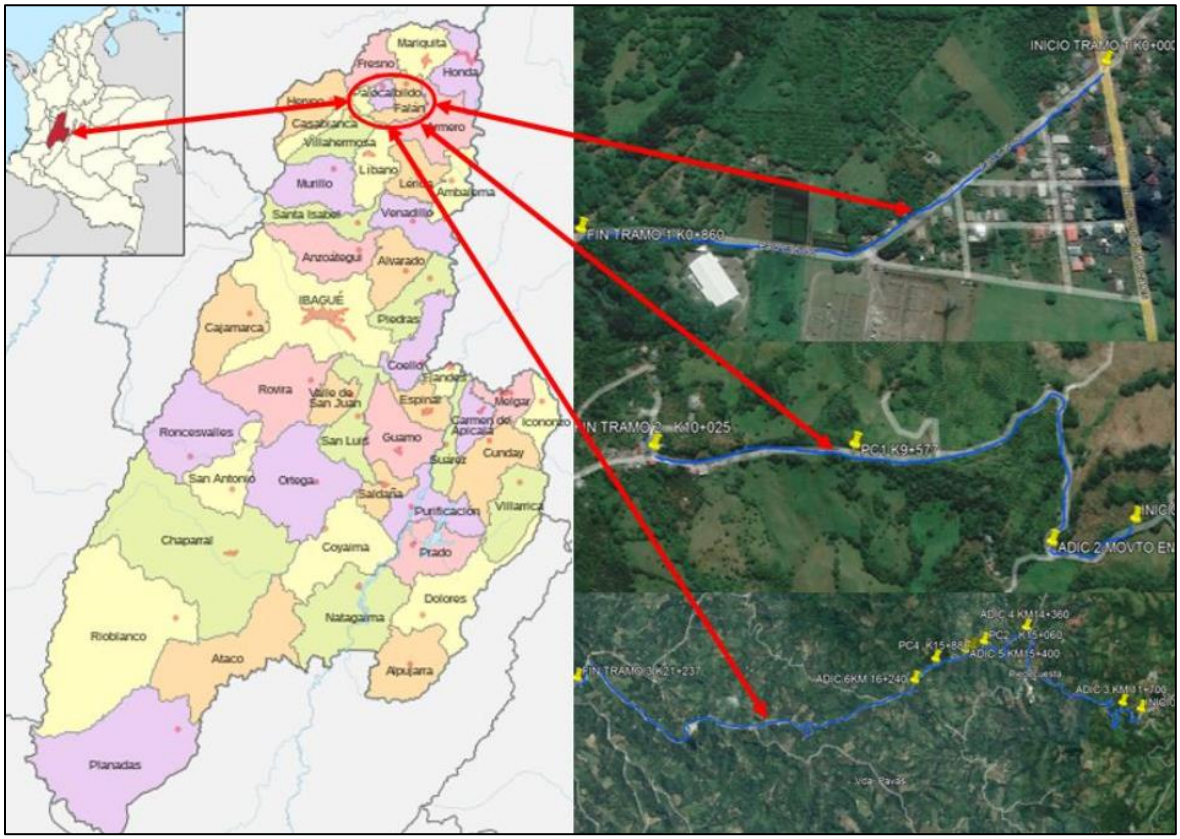


Ilustración 1. Ubicación general del proyecto
Fuente (Google).

El desarrollo del proyecto se ejecutará entre tres tramos específicos, localizados en el norte del departamento del Tolima, los cuales fueron identificados previamente y se describen a continuación, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, características poblacionales y actividades socioeconómicas predominantes.

El corregimiento de San Felipe, perteneciente al municipio de Armero Guayabal, se localiza al norte del departamento del Tolima, a los 5°07'39'' de latitud norte y 74°53'53'' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Este corregimiento concentra una población mayoritariamente rural, distribuida en veredas y centros poblados, cuya principal fuente de ingreso corresponde a la actividad agrícola, destacándose los cultivos de pancoger

y comerciales, así como la ganadería a pequeña escala. La vía objeto del proyecto constituye un eje fundamental para la movilización de productos, el acceso a servicios básicos y la comunicación con los municipios vecinos.

La cabecera municipal de Falan se encuentra localizada al norte del departamento del Tolima, a los 5°08'00'' de latitud norte y 74°55'00'' de longitud oeste, limitando por el norte con los municipios de Fresno y Mariquita, por el oriente y sur con Armero Guayabal y Villahermosa, y por el occidente con Casabianca y Palocabildo. El municipio cuenta con una población distribuida entre su casco urbano y zonas rurales, cuya economía se sustenta principalmente en la agricultura, la minería tradicional, el comercio local y el turismo, este último asociado a su riqueza histórica y patrimonial. La conectividad vial resulta esencial para el fortalecimiento de estas actividades y para la integración regional.

Por su parte, la cabecera municipal de Palocabildo se localiza al norte del departamento del Tolima, a los 5°05'39'' de latitud norte y 75°01'06'' de longitud oeste, limitando por el norte con el municipio de Fresno, por el oriente y sur con Falan, y por el occidente con Casabianca. Este municipio presenta una población predominantemente rural, asentada en veredas dispersas, cuya principal fuente de ingreso es la producción agrícola, especialmente café, plátano y otros cultivos tradicionales, complementada por actividades pecuarias y comercio local. La vía proyectada es un corredor estratégico para el transporte de la producción agropecuaria y el acceso a mercados regionales.

2.1.1 Justificación del Proyecto

La ejecución del presente proyecto se sustenta en la necesidad de intervenir la vía de San Felipe – Falan – Palocabildo, con el objetivo de generar beneficios tangibles para la comunidad y la infraestructura. Una vez ejecutadas las obras, se espera lograr:

- ✓ El goce y disfrute del espacio público por parte de los habitantes del municipio.
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida de los sectores intervenidos gracias a una mayor facilidad para la movilidad y el acceso a los servicios públicos.
- ✓ El fortalecimiento de instrumentos que aseguren el manejo y control eficiente del tránsito en la zona.
- ✓ El impulso al desarrollo regional mediante una infraestructura de transporte que fomente la conectividad y competitividad local.

3. OBJETIVOS

Garantizar las gestiones ambientales se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente nacional, evitando así que se generen impactos negativos significativos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Potencialmente Renovables.

Fortalecer el seguimiento y control ambiental de las actividades desarrollas dentro de la obra, además de unificar criterios para la evaluación y seguimiento a los programas establecidos en el de en el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental "PAGA"

Supervisar los lineamientos para hacer un adecuado manejo de los programas del PAGA, que se apliquen en las distintas etapas de ejecución y cierre de los contratos. Minimizando los riesgos de alteración de la calidad de los suelos, agua y aire, así como la afectación a la salud humana.

4. MARCO LEGAL

El ministerio del medio ambiente creado bajo la ley 99 de diciembre de 1993, específicamente bajo decreto 1753 del 3 de agosto de 1994 y decreto 2041 del 15 de octubre de 2014, quien define y reglamenta los estudios de impacto ambiental.

Basados en análisis y estudios realizados para impactos previsibles, se tomaron en cuenta las siguientes leyes, decretos, resoluciones y acuerdos, de los cuales se pueden formular acciones contempladas en el plan de gestión ambiental.

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	
Ley 99 de 1993 (sus decretos reglamentarios 1753 de 1994 y 2041 de 2014)	Planificación de los proyectos, criterios ambientales a tener en cuenta durante el diseño, construcción y operación de los mismos. Clasificación de los proyectos, definición de competencias de las autoridades.
Decreto 1753 de 1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VIII y XII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1594 de 1994	Regula la utilización del agua. Prevención de la contaminación del recurso agua.
Decreto 1913 de 06 de agosto de 2002	Por el cual reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 901 de 1997	Reglamenta y establece las tasas retributivas.
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos.
Decreto 2104 de 1983 y decreto 1713 de 2002	Manejo integral de residuos sólidos.
Decreto ley 2811 de 1974	Protección del recurso suelo y de la fauna y flora (permisos y aprovechamiento)
Decreto 475 de 1998	Normas técnicas de calidad del agua potable.

Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

5. GENERALIDADES

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
INTERVENTOR	CONSORCIO PUNTOS VIALES
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	4258 del 13 de noviembre de 2025
OBJETO DE INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN- PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
CONTRATO DE OBRA No.	3743 del 17 de octubre de 2025
OBJETO CONTRATISTA	"MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
PERIODO REPORTADO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista manifiesta que dentro del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo se desarrollaron las siguientes actividades.

- Inducción ambiental personal nuevo que ingreso al proyecto durante el periodo comprendido entre 01 de marzo al 31 de marzo.
- Instalación punto ecológico provisional.
- Charlas y capacitaciones ambientales.
- Adecuación baños existentes.
- Orden y aseo general de la obra.
- Protección de acopio de materiales en obra.

7. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

Para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" El contratista realiza el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA), en el cual el contratista realiza la adaptación con respecto a las condiciones de ejecución del proyecto; los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes programas:

- Programa 1: Gestión del proyecto.
- Programa 2: Manejo actividades constructivas.
- Programa 3: Gestión recurso hídrico y atmosférica.
- Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.
- Programa 6: Programa de gestión social.

Con lo anterior se realiza una descripción de cada uno de los programas con sus respectivos proyectos que lo integran el PAGA y dan cumplimiento a la política ambiental.

7.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

7.1.1. Subprograma 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

Para el cumplimiento y desarrollo de las acciones propuestas en cada programa, el contratista designa para el grupo de gestión ambiental a los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Director de Obra	Carlos Eduardo Motta Álvarez.
Especialista Ambiental	Isleyni Yajaira Rivero.

El grupo de gestión ambiental se apoyan con el personal profesional que se encuentran en el bloque para garantizar el cumplimiento de la política ambiental, los cuales son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Topógrafo	Cristian Javier Mesa.
Residente Social	Kely Johana Ávila Vargas.
Residente SST	María Alejandra Diaz.

Conformación de grupo de gestión social y ambiental	
Profesionales propuestos / Profesionales propuestos *100	
No. Profesionales Propuestos.	5
No. Profesionales Contratados.	5
% de cumplimiento	100%

7.1.2. Subprograma 2. Charlas y capacitaciones del personal de obra

Se evidencia por parte del contratista que para el periodo correspondiente entre el 01 de marzo al 31 de marzo se realizó inducción al personal que se incorporó al proyecto.

- Dentro del presente periodo se reportó inducción al siguiente personal

 - ✓ Abelardo David Torres.
 - ✓ Edwin Osorio.
 - ✓ Jhonatan Olarte.
 - ✓ Luisa Fernanda Vélez.
 - ✓ Victor Alfonso Vanegas.
 - ✓ Weimar Lozada.





Se realiza capacitación en día 27 de marzo concientizando a los trabajadores sobre la importancia del agua y su conservación, de igual manera la promoción y aplicación de hábitos que reducen la pérdida del recurso hídrico, adoptando actividades diarias en el entorno laboral y fuera de él.

FECHA	TEMA	N° ASISTENTES
27-03-2026	Día mundial del agua, cuidado, conservación y hábitos.	35





Hoja 1 de 4			22 de marzo - Día Mundial del Agua	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
Fecha				
27	3	2026		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 3743 **AREA** Ambiental **ACTA Nº** 2

I. PARTICIPANTES | **FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Se anexa listado de asistentes a la capacitación

II. OBJETO

Concienciar a los trabajadores sobre la importancia del agua y su conservación, además de promover la aplicación de hábitos que reduzcan la pérdida del recurso hídrico desde sus actividades diarias tanto en sus casas y áreas de trabajo.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

Se instaló el punto ecológico en el frente de obra

V. TEMAS TRATADOS

Se presenta el tema tratado en la capacitación:



Día mundial del agua

- En el Día Mundial del Agua, que se celebra el 22 de marzo de cada año, se destaca la importancia de conservar y proteger este recurso vital para la salud de la población y del medio ambiente.



Hoja _2__ de __4__			22 de marzo - Día Mundial del Agua	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
Fecha				
27	3	2026		
DD	MM	AA		

V. TEMAS TRATADOS

El aumento de los impactos del cambio climático y el crecimiento de la población mundial están asociados a una mayor demanda y disponibilidad limitada de agua. La salud pública, la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la actividad económica y el equilibrio ambiental dependen del buen funcionamiento y de una gestión adecuada del ciclo del agua.



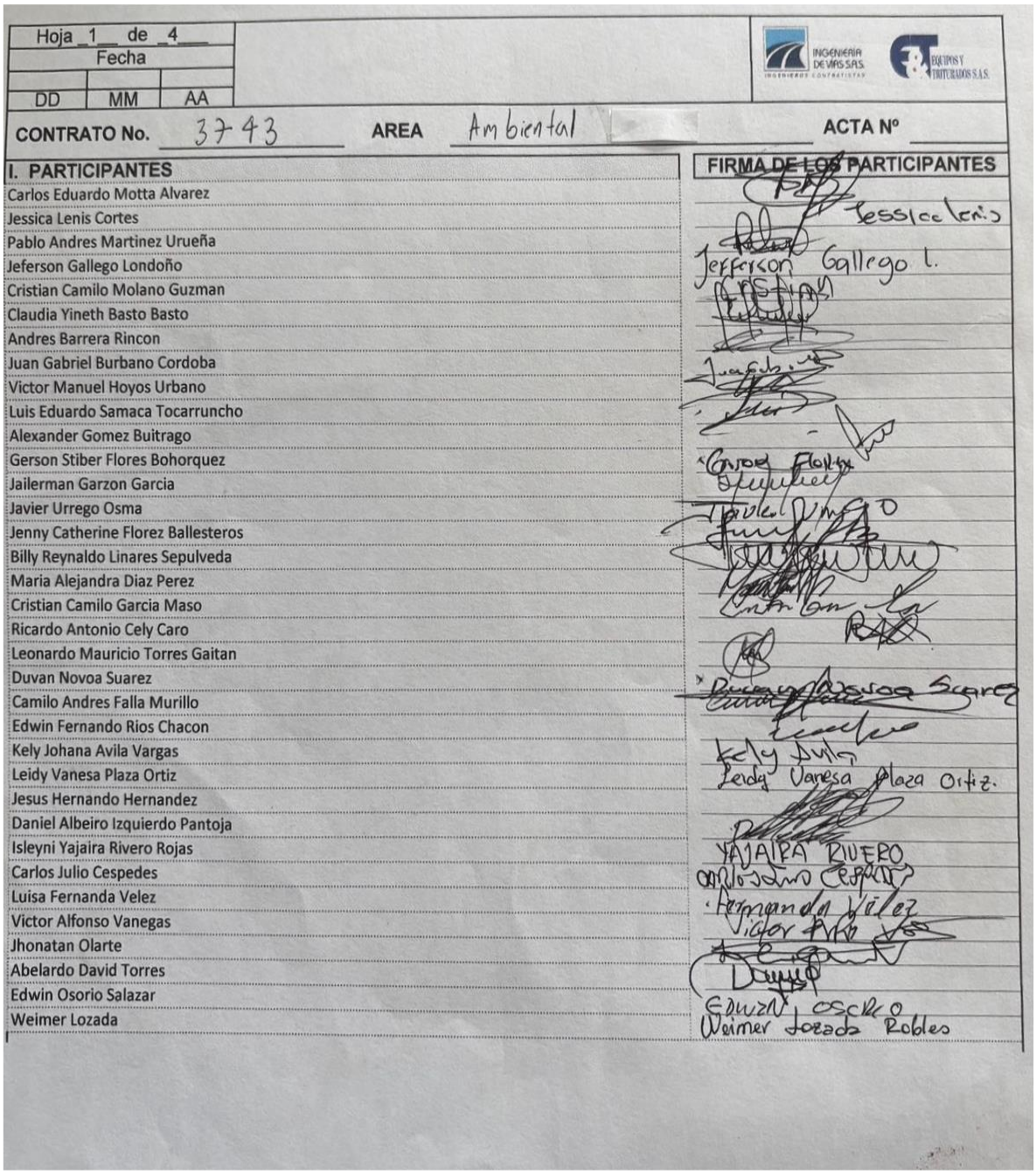


Se realizó la socialización a los trabajadores acerca de la celebración del día mundial del agua, el cual se conmemora anualmente cada 22 de marzo desde el año 1993, se habló sobre la importancia de este recurso vital en el desarrollo de la vida diaria, además de la responsabilidad que tenemos como seres humanos de proteger, preservar y cuidar el agua desde nuestras actividades diarias tanto en las casas como en las áreas de trabajo y los hábitos que se deben adquirir para lograr la gestión sostenible de este recurso hídrico.

A continuación se evidencian los registros fotográficos de la capacitación:







Hoja 1 de 4

Fecha: DD MM AA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS — EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.

CONTRATO No. 3743 AREA Ambiental ACTA Nº

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Carlos Eduardo Motta Alvarez	
Jessica Lenis Cortes	
Pablo Andres Martinez Urueña	
Jeferson Gallego Londoño	Jefferson Gallego L.
Cristian Camilo Molano Guzman	
Claudia Yineth Basto Basto	
Andres Barrera Rincon	
Juan Gabriel Burbano Cordoba	
Victor Manuel Hoyos Urbano	
Luis Eduardo Samaca Tocarruncho	
Alexander Gomez Buitrago	
Gerson Stiber Flores Bohorquez	
Jailerman Garzon Garcia	
Javier Urrego Osma	
Jenny Catherine Florez Ballesteros	
Billy Reynaldo Linares Sepulveda	
Maria Alejandra Diaz Perez	
Cristian Camilo Garcia Maso	
Ricardo Antonio Cely Caro	
Leonardo Mauricio Torres Gaitan	
Duvan Novoa Suarez	
Camilo Andres Falla Murillo	
Edwin Fernando Rios Chacon	
Kely Johana Avila Vargas	
Leidy Vanesa Plaza Ortiz	Leidy Vanesa Plaza Ortiz.
Jesus Hernando Hernandez	
Daniel Albeiro Izquierdo Pantoja	
Isleyni Yajaira Rivero Rojas	YAJAIRA RIVERO
Carlos Julio Cespedes	
Luisa Fernanda Velez	
Victor Alfonso Vanegas	
Jhonatan Olarte	
Abelardo David Torres	
Edwin Osorio Salazar	
Weimer Lozada	Weimer Lozada Robles

7.1.3. subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales

Los impactos a manejar:

- Conflictos con la comunidad e instituciones.
- Requerimientos de la junta de acción comunal.
- Requerimientos de la autoridad competente.

De acuerdo a las características del proyecto y el lugar donde se ejecuta la obra se realizaron las siguientes solicitudes:

RECURSO	TIPO DE PERMISO	JUSTIFICACIÓN
AGUA	Ocupación de cauce	No se ejecutarán obras dentro de la zona de ronda de cuerpos de agua.
	Concesión de aguas superficial y/o subterránea	Durante el periodo reportado, se continuaron adelantando las gestiones de carácter técnico y administrativo orientadas a la radicación y tramitación de la solicitud del permiso de concesión de aguas superficiales ante la autoridad ambiental competente. Estas actividades se desarrollan con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa ambiental vigente aplicable.
	Vertimientos	No se realizarán vertimientos a cuerpos de agua superficial o al suelo. Las aguas residuales domésticas serán colectadas en los baños del campamento que cuenten con sistema de alcantarillado y/o en su defecto, en unidades portátiles cuya recolección, tratamiento y disposición final será certificada por una persona prestado del servicio autorizada.
FORESTAL	Aprovechamiento forestal	No hay necesidad de poda o tala de individuos arbóreos.
SUELO	Manejo y Disposición de RCD	Para el manejo de disposición de RCD, se recibió solitud del señor Hernán Castellanos, predio vivero las Tecas para nivelación del terreno.

	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Convencionales	Se realizará acopio de residuos en un punto donde se protejan del agua, y se hará entrega a la empresa de servicios públicos del municipio para su disposición final.

Subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales	
Permisos requeridos / Permisos obtenidos*100	
No. Permisos requeridos.	0
No. Permisos obtenidos.	0
% de cumplimiento	0%

7.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1. Subprograma 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

- Medidas de manejo de materiales pétreos

 El material requerido en la obra para este periodo, es transportado en volquetas debidamente carpadas para mitigar la polución y derrame de los materiales desde su punto de partida hasta el punto destino. El material es ubicado en un área específica de obra sin obstaculizar los trabajos ni afectar el tránsito vehicular; este material es destinado para la conformación de la vía.



Medidas de manejo para el asfalto:

Para el periodo reportado la actividad de pavimentación de la vía, es requerido una base mejorada con asfalto; este material al llegar al frente de obra es dispuesto inmediatamente.








- Medidas de manejo para prefabricado:

 El proyecto ha requerido de materiales prefabricados, tubería, formaletas, acero, y entre otros, los cuales han sido descargados en sitios temporales de almacenamiento de los frentes de obra.







7.2.2. Subprograma 2. Señalización frente de obra y sitios de obra.

Para este periodo el contratista ha realizado la señalización del sector intervenido, donde se ha realizado la delimitación del área de trabajo; con tela verde, cinta de demarcación con franjas amarillas y negras, también se han localizado barreras, de igual modo se ha realizado la señalización vertical de tipo preventiva, reglamentaria e informativa en la vía.









7.2.3. Subprograma 4. Manejo y disposición final de escombros y lodos.

El material de excavación que se retirará de la obra será destinado al Predio Vivero las Tecas propiedad de Hernán Castellanos, para nivelación del terreno.



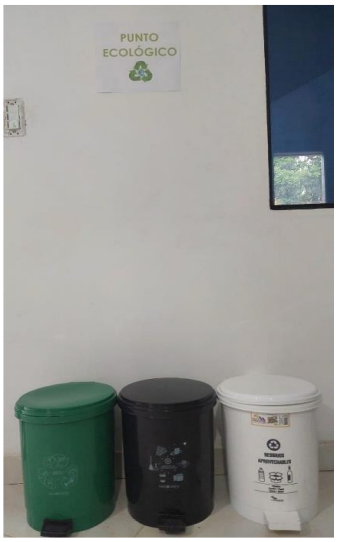
.2.4. Subprograma 4. Manejo de residuos de convenciones solidos especiales.

IMPACTOS

- Contaminación del aire
- Contaminación del agua
- Contaminación del suelo
- Afectación cobertura Vegetal

ACCIONES

Para el adecuado manejo de residuos sólidos el contratista tiene programado para el mes de febrero implementar punto ecológico con sus respectivas bolsas de colores según la norma.





7.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO Y ATMOSFÉRICA

7.3.1. Subprograma 1. Seguimiento Y Control Al Manejo De Aguas Superficiales.

Para la hidratación del personal se realiza por medio de agua en bolsa apta para el consumo la cual es adquirida en el municipio.

Para el desarrollo de las actividades de obra el en las que se requiera el abastecimiento de agua, se está adelantando la solicitud ante la autoridad ambiental competente para concesión de aguas superficiales, de igual manera de forma temporal se realiza la compra de agua en bloque la cual es suministrada por la empresa HONDA TRIPLE E.S.P.

7.4 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.4.1. Subprograma 3. seguimiento, control y monitoreo a la Protección De Ecosistemas Estratégicos O Sostenibles.

Durante el periodo el área de influencia directa del proyecto no se cuenta con un ecosistema sensible. De igual forma de manera constante se realizaron recorridos de verificación del contorno de la obra con el objetivo de hacer recolección de residuos y/o material si se observan, esto con el fin de generar protección de las fuentes hídricas por efecto de escorrentia y el componente de flora y fauna del entorno al proyecto.

7.5 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

7.5.1 Subprograma 1. Seguimiento, Control Y Monitoreo A La Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio Temporales.

Para la ejecución de las obras el contratista cuenta con un campamento ubicado un parqueadero en la parte rural de San Felipe.

7.5.2 Subprograma 2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para este periodo se constató que el contratista conto con la siguiente maquinaria y equipos.

NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	PLACA/SERIAL
VOLQUETA DOBLE TROQUE	INTERNATIONAL	WGQ-386
RETRO CARGADOR	CATERPILLAR	P-03-416E-007-01
VOLQUETA DOBLE TROQUE	KENWORTH	SMB-694
IRRIGADOR DE AGUA	INTERNATIONAL	WTF-570
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	07-120K-021-03

FRESADORA	WIRTGEN	P-12-W100-005-01
RETRO EXCAVADORA ORUGA	HYUNDAI	01-140LC 9S-040-02

Para este periodo se constató que los vehículos que aplican cuenten con el SOAT y revisión tecno mecánica y de gases vigente.









PROGRAMA
DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMA 6: DESARROLLO LOCAL

Subprograma 1. Seguimiento Y Control A La Mano De Obra Contratada Con Enfoque De Género, Derechos Y Diferencial

Durante el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026 el contratista contrato a 14 colaboradores, de los cuales 3 trabajadores corresponden a mano de obra calificada y 11 trabajadores a mano de obra no calificada.

MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total
0	3	3	6	5	11

PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de predios y servicios públicos

Durante el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026, se realizaron actas de vecindad de inicio en sector intervenido. Tramo 1 Corregimiento San Felipe.

Subprograma 1. Infraestructura de predios y servicios públicos	
Viviendas aledañas al proyecto / actas de vecindad levantadas*100	
No. Viviendas aledañas al proyecto.	73
No. Actas de vecindad levantadas.	73
% de cumplimiento	100%





PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Subprograma 1. Atención de la comunidad

Para la atención a la comunidad el contratista a dispuesto de una oficina para atención S.A.U la cual se encuentra ubicada en el corregimiento San Felipe, del municipio de Armero Guayabal Tolima, en el callejón de Celsia Variante Guayabal, la cual, es atendida en horario establecido de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
De igual manera cuenta con un buzón de sugerencias y correo electrónico socialfalan2026@gmail.com.

PQRS PRESENTADOS	
Recibidas.	11
Cerradas.	9
En proceso.	2


Tolima,Armero,San Felipe


SERVICIO DE ATENCION
AL USUARIO
Contrato No. 3743 de 2025
MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA
SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Horario de atención:
Lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Sábado: 7:00 am a 11:00 am
Correo electrónico:
socialfalan2026@gmail.com
Atención de PQRS:
Martes y jueves de 8:00 am a 12:00 m
Lugar de atención SAU: Callejón de Celsia Variante Guayabal









✓ PQR Recibidas en el mes de marzo

Código	Fecha Recibido	Comunidad	Tipo	Descripción General	Estado	Fecha de respuesta	Observaciones
PQRS_006	03/03/2026	Junta de Acción Comunal	Petición	Solicitan información sobre la cantidad de viajes que han sido entregados a la Alcaldía de Armero Guayabal	Cerrada	11/03/2026	Se cierra a satisfacción
PQRS_007	11/03/2026	Comunidad área de influencia	Queja	El carro que transporta el cemento para la obra al retroceder partió una teja y doblo una cercha, solicitan el arreglo.	En proceso		Continúa abierta, ya que, se está validando y gestionando el arreglo.
PQRS_008	11/03/2026	Minerales Santa Ana	Petición	Solicitan información diaria o semanal acerca de la programación de cierres viales, así mismo considerar mover el pare y siga para mejorar la movilidad.	Cerrada	31/03/2026	Se da cierre a satisfacción.
PQRS_009	13/03/2026	Comunidad San Felipe	Petición	Solicita una visita a su predio, ya que, considera que la canalización de la alcantarilla realizada perjudica su predio con inundaciones.	Cerrada	20/03/2026	Se da cierre
PQRS_010	17/03/2026	Comunidad de Falan	Petición	Manifiesta que una alcantarilla que esta más arriba de su casa se encuentra tapada y que cuando llueve se está viendo perjudicado, ya que, su vivienda se inunda, por lo tanto, solicita que le hagan un mantenimiento o limpieza y así poder solucionar dicho problema.	Cerrada	19/03/2026	Se da cierre
PQRS_011	19/03/2026	Comunidad de San Felipe	Reclamo	Debido a las condiciones actuales de altura de la vía en el acceso a su vivienda, no puede sacar su vehículo, y al momento de retirarlo se presentó una afectación en el bumper, solicita el pago del daño.	En proceso		Continúa abierta, ya que, se está validando el reclamo.

✓ PQR cerradas en el mes de marzo

Código	Fecha Recibido	Comunidad	Tipo	Descripción General	Estado	Fecha de respuesta	Observaciones
PQRS_001	13/02/2026	Vereda San Felipe	Solicitud	Solicitud de donación de material	Cerrada	17/03/2026	Cerrada a satisfacción
PQRS_002	02/02/2026	Alcaldía de Armero Guayabal	Solicitud	Donación de material tipo fresado	Cerrada	26/03/2026	Cerrada a satisfacción
PQRS_003	02/02/2026	Alcaldía de Armero Guayabal	Solicitud	Donación de material tipo fresado	Cerrada	26/03/2026	Cerrada a satisfacción
PQRS_005	25/02/2026	Comunidad Vereda la Lajosa	Solicitud	Donación de material tipo fresado para la adecuación de una vía de la vereda la Lajosa.	Cerrada	11/03/2026	Cerrada a satisfacción

Subprograma 2. Información Y Divulgación.

- Reuniones informativas

En el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo no se realizaron reuniones informativas y de divulgación con la comunidad.

- Reuniones Veeduría y/o Comité de Participación:

Para el periodo reportado ya se encuentran conformadas las 3 veedurías ciudadanas, (Palocabildo, Falan y Armero Guayabal) y se realizaron las siguientes reuniones.

- El día 27 de marzo del 2026, a las 3:30 p.m. en las instalaciones de la Casa de la cultura del municipio de Falan Tolima, se llevó a cabo reunión mensual con las tres veedurías ciudadanas del corregimiento de San Felipe, el municipio de Falan Tolima y Palocabildo Tolima, contratista e interventoría.





- **Canales de información tecnológicos**

El día 09 de marzo de 2026, el contratista realizó la entrega de volantes informativos a la comunidad en general, en el marco de la apertura del nuevo frente de obra correspondiente al tramo 2 en el municipio de Falan, Tolima.

La actividad tuvo como propósito socializar el área de intervención, así como los horarios y tiempos de cierre previstos, con el fin de garantizar el acceso oportuno a la información, fortalecer los procesos de comunicación y promover el conocimiento del proyecto entre la población ubicada en el área de influencia. Asimismo, se evidenció la ejecución de la actividad conforme a las estrategias de información y participación comunitaria establecidas en el componente social del proyecto.





- **Capacitaciones y/o charlas**

El día 27 de marzo de 2026, el contratista llevó a cabo una jornada de capacitación y sensibilización en temas de convivencia laboral e igualdad de género en el trabajo, dirigida a la totalidad del personal vinculado al proyecto.

La actividad tuvo como propósito fortalecer la convivencia laboral mediante la promoción del respeto, la equidad de género y la prevención de conductas inadecuadas, orientadas a fomentar un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y libre de discriminación. Asimismo, se evidenció la participación del personal y el desarrollo de la temática conforme a los lineamientos establecidos en el componente social del proyecto.





Hoja 1 de 4			**Capacitación y sensibilización sobre convivencia laboral e igualdad de género en el trabajo**	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
Fecha				
27	3	2026		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 3743 **AREA** Gestión Social **ACTA Nº** 2

I. PARTICIPANTES | **FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Se anexa listado de asistentes a la capacitación

II. OBJETO

Fortalecer la convivencia laboral mediante la promoción del respeto, la igualdad de género y la prevención de conductas inadecuadas, fomentando un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y libre de discriminación.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

El 27 de marzo del 2026, a las 9:00 a.m. se llevó a cabo capacitación sobre sobre convivencia laboral e igualdad de género en el trabajo, dirigido a todo el personal del proyecto, donde se trataron los siguientes temas:
Comunicación, escucha activa, empatía, reconocimiento, resolución de conflictos, diversidad, y responsabilidad
se brindaron tics para resolución de conflictos.
asímismo, se dio a conocer sobre la importancia de la igualdad de género en el ambiente laboral y se socializaron dos folletos sobre el tema.

Doopués de la socialización, se realizó una dinámica reflexiva para fortalecer el tema expuesto





Hoja _2__ de __4__			**Capacitación y sensibilización sobre convivencia laboral e igualdad de género en el trabajo**	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
Fecha				
27	3	2026		
DD	MM	AA		

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO





VI. DECISIONES TOMADAS

VII. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Continuar con la sensibilización sobre convivencia laboral e igualdad de género en el trabajo	Todos los trabajadores
Participar activamente en programas de capacitación continua del área social.	Todos los trabajadores

VIII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	DIA	MES	AÑO

Hoja 1 de 4

Fecha DD	MM	AA
27	3	2026

CONTRATO No. 3743 **AREA** Gestion Social **ACTA Nº** 2

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Carlos Eduardo Motta Alvarez	
Jessica Lenis Cortes	
Pablo Andres Martinez Urueña	
Jeferson Gallego Londoño	
Cristian Camilo Molano Guzman	
Claudia Yineth Basto Basto	
Andres Barrera Rincon	
Juan Gabriel Burbano Cordoba	
Victor Manuel Hoyos Urbano	
Luis Eduardo Samaca Tocarruncho	
Alexander Gomez Bultrago	
Gerson Stiber Flores Bohorquez	
Jailerman Garzon Garcia	
Javier Urrego Osma	
Jenny Catherine Florez Ballesteros	
Billy Reynaldo Linares Sepulveda	
Maria Alejandra Diaz Perez	
Cristian Camilo Garcia Maso	
Ricardo Antonio Cely Caro	
Leonardo Mauricio Torres Gaitan	
Duvan Novoa Suarez	
Camilo Andres Falla Murillo	
Edwin Fernando Rios Chacon	
Kely Johana Avila Vargas	
Leidy Vanesa Plaza Ortiz	
Jesus Hernando Hernandez	
Daniel Albeiro Izquierdo Pantoja	
Isleyni Yajaira Rivero Rojas	
Carlos Julio Cespedes	
Luisa Fernanda Velez	
Victor Alfonso Vanegas	
Jhonatan Olarte	
Abelardo David Torres	
Edwin Osorio Salazar	
Weimer Lozada	

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

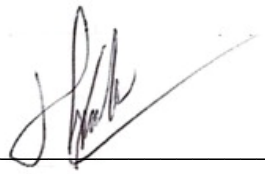
- Realizar el mantenimiento permanente de todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra, como el cerramiento de todas las áreas de trabajo delimitando completamente el sitio de la obra con tela verde o cinta de demarcación

- Dar cumplimento con los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

- Los materiales pétreos se deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material, con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

- Se recomienda la ejecución de charlas y capacitaciones ambientales y sociales al personal.

Aprobado por:



Ing. CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
C.C. 93.372.186
Especialista Ambiental